PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 49/2011
CONTRATACION DIRECTA N° 42/2011
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DUPLICADORA DIGITAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 11:30 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 1110/2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 42/2011 para la "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Duplicadora Digital", convocado por esta Institución.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha 03 de noviembre de 2011, según Nota PR. UOC Nº 322/2011.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 67, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 22 de noviembre de 2011, a las 10:15 horas, donde se presentaron las siguientes ofertas.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Planilla de Oferta
d- Oferta de las siguientes Empresas:

OFERENTE	Monto Ofertado
Emprendimientos FBC de Elisa Couchonal	Gs. 5.102.000
Printec S.A	Gs. 4.719.000
Aycom S.R.L	Gs. 4.975.000

Se observaron algunos puntos, respecto a las documentaciones presentadas por algunos oferentes

- La empresa Emprendimientos FBC: Presenta su oferta sin foliar, no presenta Certificado de Representación de la marca y la Adenda N° 1
- La empresa Aycom S.R.L: Presenta su oferta sin foliar, no presenta Certificado de Representación de la marca y la Adenda N° 1, y su ultima declaración de IVA se encuentra vencida
- La empresa Printec S.A: no presenta Patente Municipal, y la Adenda N° 1 y el Certificado de Cuenta Bancaria.

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° /2011
CONTRATACION DIRECTA N° 42/2011
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DUPLICADORA DIGITAL"

2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta de la empresa Printec S.A, como las ofertas mas convenientes y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas por la convocante a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Printec S.A
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	*Cumple*
Planilla de Especificaciones Técnicas.	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	*Cumple*
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	*Cumple*
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	*Cumple*
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA	*Cumple*
Fotocopia simple de su ultima declaración de RENTA	*Cumple*
Fotocopia simple de la Patente Municipal	*No cumple*
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	*Cumple*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	*Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Art. 40 y 20 inc. W. del a Ley 2051/2003.	*Cumple*
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores, conforme a la Resolución DNCP Nº 941/2010	*Cumple*
Certificado de Cuenta Bancaria	*No cumple*
Certificado de Cumplimiento Tributario.	*Cumple*
Certificado de Representación de la Marca	*Cumple*
Adenda N° 1	*No cumple*

Se evalúa la oferta presentada por la empresa Printec S.A, como la oferta más conveniente para la convocante, en donde se constata que la misma ha presentado las documentaciones requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, y que la Patente Municiopal, la Adenda N° 1 y el Certificado de Cuenta Bancaria, no son documentos sustanciales para este llamado, pero si necesario que sea presentado en debida forma a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, en la brevedad posible.

Que, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la **Adjudicación,** mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **Printec S.A**, para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Duplicadora Digital, por la totalidad y hasta el límite de la disponibilidad presupuestaria, una vez que, la mencionada empresa haya remitido a la convocante la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones antes de la firma del contrato entre las partes. De no ser así, este comité evaluará la siguiente oferta más conveniente a este llamado con las mismas condiciones.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº /2011
CONTRATACION DIRECTA N° 42/2011
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DUPLICADORA DIGITAL"

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. FANNY SÁNCHEZ
Directora de Servicios Generales

DR. JUAN CARLOS ZARATE
Asesor Técnico – Secretaria General

SR. JUAN CARLOS CAZAL
Director de Publicaciones Oficiales

ING. MARIA ELENA MUÑOZ DE JOLAY
Coordinadora General Financiero